



CONVENIO N° 2022-PONCV-000493

“Comunidades pesqueras y agrícolas salvadoreñas protagonistas de su desarrollo socio-económico, sostenible e inclusivo, resilientes en SAN”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la elaboración de diseño de campaña de sensibilización sobre valores nutricionales e importancia de los productos hidrobiológicos salvadoreños

Localización: El Salvador

Tipo de contrato: Consultoría

Duración del contrato: 3 meses



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	DESCRIPCIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES	3
3.	ANTECEDENTES	6
4.	DESCRIPCIÓN DEL COVENIO	8
5.	OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA	10
6.	METODOLOGÍA	10
7.	ACTIVIDADES PRINCIPALES	11
8.	PRODUCTOS A ENTREGAR (RESULTADOS)	11
9.	ALCANCE GEOGRÁFICO Y TEMPORAL.....	12
10.	PARTICIPACIÓN DE ACTORES CLAVES	12
11.	PERFIL DE LA PERSONA O EQUIPO CONSULTOR	13
12.	RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA O EQUIPO CONSULTOR	13
13.	ENTIDAD CONTRATANTE	14
14.	RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.....	14
15.	VALOR DE LA CONSULTORÍA	15
16.	HONORARIOS Y FORMA DE PAGOS DE LA CONSULTORÍA	15
17.	CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL	15
18.	PROCESO DE POSTULACIÓN	16
19.	RECEPCIÓN DE OFERTAS	16



1. INTRODUCCIÓN

Los presentes TDR se establecen para la construcción y diseño, de guiones, spot para una campaña de radio y Tv para difundir el valor nutricional de los productos hidrobiológicos y fomentar el consumo local y Nacional en la población del Salvador, con la participación de actores claves y equipos técnicos destacados en el Convenio : La Asociación para la Cooperación y El desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES), que lidera el presente Convenio, contratara los servicios profesionales requeridos en este documento, conjuntamente con Asamblea de Cooperación por la Paz, en adelante ACPP, Solidaridad Internacional - Nazioarteko Elkartasuna (NESI), Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), y Fundación Salvadoreña Para la Reconstrucción y El desarrollo (REDES). en el marco del Convenio "Comunidades pesqueras y agrícolas salvadoreñas protagonistas de su desarrollo socioeconómico, sostenible e inclusivo, resilientes en SAN" financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo - AECID, en su convocatoria de subvenciones de 2022, número de expediente 2022/PCONV/000493.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP) es una ONGD sin ánimo de lucro, laica, independiente de cualquier opción partidista, defensora de los valores democráticos desde una opción de justicia social y económica y que, desde su nacimiento en 1990, apuesta firmemente por el pacifismo, la tolerancia y el diálogo. Como organización de carácter no sectorial, que tiene como prioridad fundamental fortalecer la sociedad civil de los países empobrecidos en los que está presente. Esto implica que los desarrollos sectoriales pueden ser diferentes en cada país y que se diseñan de forma conjunta con nuestras organizaciones socias. La actividad de ACPP siempre se realizará en consorcio en todas las fases del proyecto con una o varias organizaciones



representativas de la sociedad civil en la que actuamos, y siempre procurando que esta organización salga reforzada al final de nuestra actuación.

El resultado son perfiles de trabajo diferenciados por países, si bien compartiendo principios y enfoques básicos:

- ❖ Enfoque basado en derechos humanos.
- ❖ Enfoque de género, GED.
- ❖ Mitigación del cambio climático.
- ❖ Fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil.
- ❖ Apuesta por lo público y colectivo.
- ❖ Apuesta por el diálogo y la cultura de Paz.

ACPP comenzó el trabajo en El Salvador en el año 1995 y desde ese momento se han implementado más de 200 proyectos, siempre orientados a la mejora de las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos del país prestando especial atención a la población rural, contando para ello con numerosos socios.

Descripción de las socias

Solidaridad Internacional – Nazioarteko Elkartasuna - NESI se fundó en 1989 con la misión de apoyar y dar voz a las personas más empobrecidas de la Tierra, en el marco de la Carta Internacional de los Derechos Humanos. La equidad de género, expresada en empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos y la eliminación de las violencias contra ellas es uno de ejes de trabajo de la organización y su prioridad se expresa en el Plan Estratégico y el Plan Pro-Equidad de Género vigentes.

Su Misión es la erradicación de la pobreza y las desigualdades con una mirada feminista, afrontando sus causas económicas, religiosas, culturales y medioambientales, así como, la extensión de la libertad y la igualdad de derechos en el mundo. En coherencia, implementamos programas que contribuyen al desarrollo humano sostenible con el fin de que las personas empobrecidas de La Tierra tomen el control de su propia vida. Nuestra VISIÓN nace del valor de la fraternidad entre las mujeres y los hombres de La Tierra y trabajamos en lo local con una mirada global y feminista. Nuestro MODELO de cooperación: fortalece a las Organizaciones de la Sociedad Civil (O.S.C.) de los países donde trabajamos; extiende la Fraternidad, la



Igualdad y la Libertad; y se sustenta en los valores del feminismo y el laicismo, los Derechos Humanos y la Justicia y la Ciudadanía Universal. En nuestras iniciativas, implementamos un desarrollo social sostenible protegiendo el medioambiente y los ecosistemas.

Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador - CORDES

cuenta con más de 30 años de experiencia en procesos de organización comunitaria y desarrollo socioeconómico con enfoque de DH, género y sostenibilidad medioambiental orientados la seguridad y soberanía alimentaria y la participación activa de las comunidades en sus procesos de desarrollo. Trabaja junto a ACPP desde el año 2007 con la implementación de 3 planes para el desarrollo del sector pesquero en la zona de intervención. Su rol principal será el de acompañamiento al sector pesquero organizado y a las comunidades costero-marinas. Liderará los procesos para la valoración de los productos pesqueros y su vinculación con la SAN, para el aumento del consumo; acompañará la elaboración de propuestas de política pública relacionadas con el sector, y el acompañamiento en la diversificación, innovación e incremento de la cadena de valor de los productos pesqueros. Tiene amplia experiencia en planes de manejo medioambiental, y en la gestión integral de riesgos a través del desarrollo de sistemas de alerta temprana, inclusive para SAN. Liderará el monitoreo de indicadores y la estrategia para el abordaje de la SAN; las actividades de conservación de especies, y campañas de limpieza de basuras marinas. Será el responsable del acompañamiento y coordinación con CENDEPESCA/AMP y ALN.

Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz - ORMUSA

es una ONGD de mujeres y feminista, con más de 30 años de experiencia en trabajo nacional y comunitario. Trabaja desde 2006 en los municipios de San Pedro, San Antonio Masahuat y Zacatecoluca. Acompañará los procesos para el fomento de la participación política de las mujeres en los espacios de toma de decisión y contará con la participación de grupos organizados de mujeres de base, que acompañarán desde las comunidades el fortalecimiento organizativo de las mujeres productoras. Acompañará los procesos de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres. Se incluye el trabajo con el Observatorio de Justicia Ambiental y Género. Liderará la estrategia para el abordaje de los derechos culturales y los imaginarios colectivos. Asegurará la integración del enfoque de género de manera transversal, reflejando las



necesidades e intereses estratégicos de género en los procesos de incidencia, propuestas de política pública, procesos productivos, medioambientales, campañas comunicacionales, y en el fortalecimiento de CONFESPESCA. Las tres han participado en la identificación de problemáticas y necesidades, oportunidades de abordaje, y diseño final de la intervención.

Fundación Salvadoreña para la Reconstrucción y el Desarrollo - REDES es socia de NESI y de ACPP. Apoya a actores locales en procesos socioeconómicos para la transformación social. Plantea un trabajo de fortalecimiento de capacidades organizativas, incidencia y apoyo a procesos integrales participativos, solidarios y justos desde un enfoque de equidad de género. Tiene programas de desarrollo local y créditos que facilitan el acceso para el desarrollo de microempresas y la generación de empleo. Es reconocida por procesos para la seguridad y soberanía alimentaria, y el fomento de la economía circular y agricultura orgánica. Ha testado el modelo de ECAS como un modelo formativo y productivo, autosostenible. Liderará la estrategia para el aumento del consumo de productos pesqueros en los municipios del interior; y la diversificación de la producción agropecuaria. Tiene amplia experiencia en prevención y gestión de riesgos, y forma parte de la MPGR. Será la encargada de coordinarse con las Alcaldías de los 2 municipios del interior.

3. ANTECEDENTES

Contexto de la problemática del Convenio

El Salvador cuenta con una población aproximada de 6.704.864 personas, de las cuales el 52.9% son mujeres, el 51.4% es menor de 30 años; y un 38.3% de la población habita en el área rural. PROGRESAN-SICA II prevé que alrededor de 900 mil salvadoreñas/os se encontrarán en inseguridad alimentaria aguda en 2022. Este aumento de la pobreza en El Salvador, fuertemente impactado por la pandemia, afecta especialmente a colectivos vulnerabilizados como aquellos que habitan en el rural (pesquero y agrícola), y tiene impactos diferenciados en las mujeres. Para el 2020 hubo una contracción estimada de un -8.6% del



PIB, y un aumento de la pobreza en un 7.4%, (+478.000 personas). Según la EHPM 2018, 24.903 personas (9% mujeres) se dedican o viven de la pesca y acuicultura. El MAG, por su parte, amplía la cifra a 34.919 al incluir la venta minorista, actividad en la que la presencia de mujeres es más significativa.

La falta de reconocimiento institucional y social del sector pesquero y acuícola es notable. La pesca no está reconocida en el Código de Trabajo, empujando a informalidad de la economía y por tanto carece de protección social (Seguridad Social, jubilación, invalidez, etc.). Es un sector, a su vez, carente de marcos normativos que regulen la actividad económica y productiva, pese a que los productos asociados a pesca equivalen al 2,7% del PIB agrícola. El limitado consumo nacional y la falta de reconocimiento de valores nutricionales a su vez tienen un fuerte impacto en los índices de inseguridad alimentaria. El consumo promedio por persona/año en 2014 fue de 8,62 kg (15 Kg. recomendados por FAO). Además, se identifican malas prácticas en la conservación, preparación y métodos de cocción de alimentos.

La pesca cuenta con una baja diversificación e innovación, es un sector poco tecnificado y con limitantes en la comercialización. Se identifican cuellos de botella en la cadena de valor y la falta de infraestructura para cadena del frío, un Monopolio que genera limitantes en la compra de insumos y aperos de pesca, descapitalización de cooperativas y grupos de productoras/es, débil organización Cooperativa, necesidad de cadenas de comercialización fuertes, y falta de capacidad técnica y económica para añadir valor agregado.

La producción agrícola, pesquera y el turismo dependen de la biodiversidad y funcionamiento de los ecosistemas. El sector pesquero es susceptible al cambio climático por temporales, alteración de ciclos biológicos de especies, desaparición de ecosistemas y contaminación. El Salvador mantiene una biodiversidad significativa, ecosistemas y especies y recursos genéticos relevantes, pero enfrenta amenazas como reducción, deterioro y fragmentación de hábitats, y sobreexplotación de recursos. En la Bahía de Jiquilisco (55 km de costa y 22.912 has. de manglar) desarrollan sus actividades 13 mil pescadores/as, y captura 5 veces más CO₂ que las selvas tropicales y amortiguan contra tormentas tropicales. Controlan gases de efecto invernadero y mantienen la temperatura global. Sin embargo, El Salvador ha perdido un 60% de manglares entre 1950 y 2011.

Además, se identifican múltiples brechas de género entorno a la participación en los puestos de toma de decisiones en las cooperativas y sus consejos, en la política y economía, la falta de reconocimiento de la mujer en el sector. El bajo promedio de ingresos por puestos de menor remuneración en la cadena productiva, y el tiempo dedicado a las tareas de cuidado, tienen



especiales impactos en la SAN de las mujeres. Asimismo, se identifican otras brechas, como las relacionadas con un menor acceso a la educación formal y técnica, y una tasa de embarazo de niñas y adolescentes (+25%).

4. DESCRIPCIÓN DEL COVENIO

A través del presente Convenio se busca promover el desarrollo sostenible e inclusivo de las comunidades rurales, aumentando su contribución a la seguridad alimentaria y nutricional. Con énfasis en sector pesquero y acuícola artesanal por ser el sector productivo primario más invisibilizado, con gran potencialidad por el valor nutricional de los productos hidrobiológicos, y la gran extensión territorial marítima de El Salvador.

Se plantean 4OE con trabajo transversal de fortalecimiento de CONFESPESCA para la sostenibilidad, como entidad organizativa de tercer nivel.

- ❖ *OE1. Aumentada la valoración social y modernización del sector de la pesca y acuicultura artesanal de El Salvador promoviendo el consumo de productos hidrobiológicos saludables y la regulación sectorial, para la mejora de su aporte a la SAN.*

Se parte de la falta de reconocimiento social e institucional sobre la potencialidad del sector y la falta de consumo de productos hidrobiológicos. Para ello, se plantean estrategias para aumentar el conocimiento de los valores nutricionales y posibilidades de impacto en los índices de SAN. Este objetivo se articula en torno a tres resultados: I) Disminuir la inseguridad alimentaria de grupos vulnerables, fortaleciendo una dieta equilibrada y variada a través de la incorporación de alimentos hidrobiológicos. Esta línea de trabajo se aborda, desde un enfoque de rescate cultural de prácticas culinarias para fomentar el consumo; la generación de espacios de intercambio comercial y otras alianzas, entre distintos territorios, sectores productivos e instituciones; y una estrategia de entrega de vouchers para compra de productos hidrobiológicos. II) Se fortalecerá a CONFESPESCA generando información contrastada como insumo para la incidencia, y la elaboración de propuestas de mejora a políticas públicas para la promoción, ordenamiento y regulación del sector, así como su desarrollo profesional, para la reducción de su vulnerabilidad social; III) Así como un componente de fortalecimiento interno para la Confederación en torno a sus capacidades y estructura para la incidencia y comunicación. Se fortalecerá asimismo el enfoque de género de CONFESPESCA visibilizando las necesidades e intereses estratégicos de género (relación con OE4). IV) Se incluye trabajo



con TO para mejorar las capacidades y herramientas de gestión pública que permitan aprovechar las potencialidades del sector y reducir las vulnerabilidades sociales del mismo.

❖ *OE2 Mejorado el acceso y la disponibilidad de alimentos a través del fortalecimiento de la cadena de valor de la pesca, la acuicultura y la producción agropecuaria.*

I) Se apoyará la diversificación, innovación, y generación de valor agregado en los productos hidrobiológicos, mediante acciones de economía circular y solidaria. En este sentido, se busca la mejora de los medios de vida, y la autonomía económica, con énfasis en mujeres y juventudes. Para ello se incluyen estrategias de apoyo formativo, la entrega de capital semilla, y la generación de alianzas entre productoras/es, instituciones públicas y empresa privada. II) Se abordará la disponibilidad de alimentos agrícolas y pecuarios diversificados, saludables y ecológicos como estrategia de SAN, fortaleciendo la producción agrícola y cosecha de agua, III) El Salvador es parte del corredor seco centroamericano (enfoque de gestión de riesgos). Con CONFESPESCA se mejorarán estrategias de gestión económica y comercial, constituyéndose referente para el asesoramiento en el sector. Las problemáticas están fuertemente relacionadas con el medio ambiente, las prácticas productivas, contaminación y basuras, etc.

❖ *OE3 Aumentada la resiliencia de las comunidades rurales por medio de estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático para la protección de sus medios de vida y la reducción de su vulnerabilidad.*

Para ello, I) se mantendrá una estrategia que busca mejorar la generación de información, para la sensibilización ambiental, así como el diseño e implementación de planes de acción de cara a la protección medioambiental y de los medios de vida de las comunidades rurales, desde un enfoque de gestión de riesgos; II) Se trabajará la resiliencia comunitaria a través de la implementación de buenas prácticas ambientales y la protección de especies y ecosistemas, desde un enfoque de protección de medios de vida y gestión de riesgos; III) Y el fortalecimiento de las capacidades organizaciones y comunitarias para el monitoreo y vigilancia ambiental, la incidencia y la sensibilización; IV) Así como la generación o mejora de herramientas de entidades públicas, academia y gobiernos locales, para la protección ambiental de zonas costero marinas. CONFESPESCA participará en espacios de diálogo de la sociedad civil organizada



- ❖ *OE4 Mejoras las condiciones de participación social, política y cultural de las mujeres pescadoras y agricultoras para la reducción de las desigualdades y brechas de género que inciden en la SAN.*

Se trabajará para el abordaje de las desigualdades y brechas de género, buscando la generación de elementos que permitan una participación de calidad por parte de las mujeres en estructuras de decisión sectorial (CONFESPESCA y Federaciones) y en espacios con TO, para el abordaje de las necesidades e intereses estratégicos. Para ello, I) se buscará incrementar la presencia de mujeres en los espacios de participación y toma de decisión y la calidad de su participación, como un elemento de promoción de la igualdad de género, Es necesario que se reconozca y valore el aporte de las mujeres rurales, abordando un trabajo específico en torno a los imaginarios individuales, comunitarios y sociales, sobre el rol de las mujeres rurales y su aporte a la SAN en El Salvador, y III) Se introduce un eje innovador, el derecho a la cultura (acceso y participación) como elemento esencial para el desarrollo de las mujeres rurales individual y colectivo, que impacta directamente en su desarrollo político y económico.

5. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

- ❖ Elaborar de forma participativa guion para 30 spots radiales y 2 televisivos, además del diseño de 10 afiches e identificación de un slogan promocional para campaña de sensibilización-educación, a transmitirse principalmente en medios de comunicación comunitarios, sobre el valor nutricional que los productos hidrobiológicos aportan en una dieta balanceada, fomentando el consumo local y nacional en la población salvadoreña.
- ❖ Incorporar en toda la concepción de la campaña, así como en los productos, la perspectiva de género, juventudes e inclusión.

6. METODOLOGÍA

La persona o equipo consultor diseñará los productos tomando como referencia los aportes e información identificada en jornadas de consulta participativa con: Equipos técnico de Convenio en CORDES, REDES, ORMUSA, ACPP Y NESI, hombres y mujeres del sector



pesquero artesanal identificados en CONFESPESCA, equipos técnicos de CENDESPESCA, ITMARES Escuela de nutricional de la UES. Como meta se considera la participación de 100 personas consultadas (40 % mujeres y 60% hombres)

Las entrevistas deberán ser directamente en las sedes de los actores claves descritos, en coordinación con el equipo de CORDES .

7. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Las principales actividades a desarrollar para la efectiva implementación de la consultoría serán, entre otras:

- ❖ Elaboración de un plan de trabajo detallado que describa la metodología para el alcance los productos solicitados, así como el cronograma propuesto.
- ❖ Desarrollo de grupos focales con actores clave para recopilar información que permita identificar aquellos elementos esenciales para la construcción de los productos.
- ❖ Elaboración de propuestas de los guiones radiales, televisivos, afiches y slogan de campaña para su validación
- ❖ Entrega de los productos finales para su producción.
- ❖ Entrega de informe final sobre el desarrollo de la consultoría, con anexos acordados con la organización contratante (listados de asistencia, fotografías, entre otros)

8. PRODUCTOS A ENTREGAR (RESULTADOS)

- ❖ Plan de trabajo con detalle de actividades, metodología y cronograma.
- ❖ Diseño metodológico para las jornadas de consulta participativa con actores claves.
- ❖ Guion de 30 cuñas radiales de 30 segundos de duración sobre el valor nutricional de los productos hidrobiológicos (Inocuidad y manejo, cadena de frío, conservación, preparación, valor nutricional de (Peces, marinos y continentales, moluscos, Crustáceos),
- ❖ Guion gráfico de 2 spot televisivos de 45 segundos de duración.
- ❖ Arte gráfico de 10 diferentes afiches tamaño 12x18 pulgadas.
- ❖ 1 slogan a utilizar en la campaña, considerando el Logo del Convenio



- ❖ Informe del trabajo realizado durante la consultoría que contengan memoria de las reuniones de consulta con los principales actores, además un informe de los productos solicitados.

9. ALCANCE GEOGRÁFICO Y TEMPORAL

Las actividades de la consultoría se realizarán con la participación de actores clave, lo que incluye visitas de campo en los municipios de: San Luis La Harradura, Puerto el Triunfo, Tecoluca, Berlín, Alegría y San Salvador, entre otros.

Plazo de ejecución

La consultoría tendrá una duración de 3 meses a partir de la firma del contrato.

10. PARTICIPACIÓN DE ACTORES CLAVES

Para el desarrollo de la consultoría y elaboración de los productos esperados, se deberá contar con la participación, entre otros, de:

- ❖ CORDES
- ❖ ORMUSA
- ❖ REDES
- ❖ CONFESPESCA, FECOOPAZ, FACOPADES, FEDECOPACG, cooperativas asociadas a las Federaciones indicadas, asociaciones de mujeres y organizaciones de jóvenes, agrupaciones de agricultoras y agricultores
- ❖ UES / ITMARES/ Escuela de Nutrición
- ❖ CENDEPESCA/ MAG
- ❖ FAO

Es importante que la consultoría sea de carácter participativo con los actores señalados, pudiendo participar otros actores que la persona o equipo contratado identifique como esenciales para la obtención de información.



11. PERFIL DE LA PERSONA O EQUIPO CONSULTOR

La persona consultora, empresa o equipo deberá cumplir con los siguientes requisitos para desarrollar la consultoría:

- ❖ Formación profesional en comunicación social u otras áreas relacionadas.
- ❖ Experiencia demostrable en el diseño de campañas radiales y televisivas.
- ❖ Manejo de aplicaciones o programas de diseño gráfico.
- ❖ Conocimientos sobre alimentos provenientes de la zona marino costera con énfasis en los productos hidrobiológicos. (Deseable)
- ❖ Conocimiento y experiencia de comunicación con enfoque de género e inclusión.
- ❖ Experiencia de trabajo en contenidos sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional
- ❖ Experiencia en el levantamiento y análisis de datos a través de grupos focales con perspectiva de género.
- ❖ Capacidad de análisis crítico y sistematización de información
- ❖ Inscrito o registro de contribuyente en el Ministerio de Hacienda

12. RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA O EQUIPO CONSULTOR

Las responsabilidades de la entidad contratada, que quedarán detalladas en el contrato que se firme para la formalización del proceso de selección, serán entre otras:

- ❖ Presentar plan de trabajo y cronograma para su contratación
- ❖ Desarrollar un proceso de consulta participativo con las organizaciones que se definan a la firma del contrato.
- ❖ Movilizarse por cuenta propia a los lugares de consulta.
- ❖ Presentar el diseño metodológico metodología para las reuniones de consulta y validación de la información.
- ❖ Desarrollar la actividad de consulta las primeras 3 semanas, luego de contratado.
- ❖ Tener una línea de comunicación fluida con la técnica nutricionista de CORDES, la responsable de comunicaciones del Convenio y la coordinación de CORDES.
- ❖ Presentar las propuestas de los distintos productos para su revisión y validación por el consorcio del Convenio.
- ❖ Presentar un informe de avances a los 45 días de la firma del contrato.



- ❖ Presentar los productos finales indicados en los TDR.
- ❖ Registro como persona Jurídica o Natural.

13. ENTIDAD CONTRATANTE

La Asociación para la cooperación y el Desarrollo comunal de El Salvador (CORDES)

14. RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Las responsabilidades de la entidad contratante, que quedarán detalladas en el contrato que se firme para la formalización del proceso de selección, serán entre otras:

- ❖ Elaborar y firmar contrato de la presente consultoría.
- ❖ Brindar apoyo a la persona o equipo de profesionales contratados para la ejecución de la consultoría, y monitorear avances y problemas en la ejecución de las mismas.
- ❖ Facilitar la información o documentación de apoyo para el desarrollo de la consultoría.
- ❖ Gestionar los espacios de consulta con titulares de obligación y participantes de la intervención.
- ❖ Socializar con el resto de organizaciones socias del Convenio los productos que se generen y entreguen, para el análisis y validación colectiva.
- ❖ Validar el cumplimiento de entrega y calidad esperada de los productos esperados.
- ❖ Pagar el presente servicio de consultoría en los plazos establecidos.
- ❖ Asegurar la correcta aplicación del Plan de Comunicación y Visibilidad del Convenio, así como la aplicación correcta de la identidad gráfica de la AECID y las organizaciones socias.
- ❖ Acompañamiento de la técnica nutricionista y comunicadora del Convenio, así como otros perfiles del equipo técnico que pueda ser necesario.



15. VALOR DE LA CONSULTORÍA

\$3,000.00 USD (Tres mil dólares de los Estados Unidos)

16. HONORARIOS Y FORMA DE PAGOS DE LA CONSULTORÍA

Los pagos se realizarán mediante cheque en los siguientes plazos:

- ❖ 25 % a la firma del contrato.
- ❖ 25% a la presentación de informe de avances avance a los 45 días.
- ❖ 50% a la entrega del trabajo final. Tras la validación de los productos se realizará el desembolso final.

La persona o equipo consultor deberá extender para cada pago la factura contable correspondiente a nombre de CORDES. Los pagos están sujetos a deducciones de ley vigentes.

17. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona o equipo consultor garantizará la confidencialidad y reserva absoluta de la información a la que tenga acceso en la ejecución de esta consultoría, incluyendo la referida a datos personales de las y los participantes.

Todos los materiales producidos son propiedad exclusiva de la AECID y las organizaciones socias del Convenio Manos que Alimentan: ACPP, Solidaridad Internacional, CORDES, ORMUSA y REDES.

Queda prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audio visual y/o escrito del material de la prestación de sus servicios.



18. PROCESO DE POSTULACIÓN

- ❖ Propuesta metodológica: Esta deberá de contener la descripción de lo que se va a hacer en el proceso de la consultoría y cómo será el proceso. Asimismo, se deberá de especificar la forma en que se realizarán los talleres de consulta con los actores clave.
- ❖ Curriculum vitae (de las personas naturales o de la persona jurídica): Este deberá de reflejar el cumplimiento de los requisitos establecidos por estos Términos de Referencia.
- ❖ Portafolio: Enlaces o archivos de campañas diseñadas y otros trabajos parecidos anteriormente realizados.
- ❖ Carta de Interés de participación al proceso referido (1 pag. max.)

19. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas hasta el día 23 de junio de 2023 a las 11:59 p.m. horas, a los siguientes correos electrónicos: comunicacionacppca@gamil.com / pagropecuario_cordes@yahoo.com / elsalvador@acpp.com

Las ofertas tendrán que remitirse a todas las direcciones antes indicadas.

NO se aceptarán presentación de ofertas después del plazo y horario establecido.